



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
ACÁMBARO GTO



ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
CERTIFICACIÓN
SESION ORDINARIA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: no habiendo dudas al respecto, le pido al Secretario del Ayuntamiento me haga favor de consignar el sentido de voto de los integrantes de este Órgano Colegiado. -----

El Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta respectiva, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, obteniéndose como resultado **15 quince votos a favor** de

los integrantes del Ayuntamiento. Aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente Acuerdo: - - - Se aprueba el **Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2023 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, así como el de las Paramunicipales JUMAPAA, SMDIF e IMCA del ejercicio fiscal 2023.** La documentación correspondiente obra en la Tesorería Municipal.-----

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, dice: nadamás para comentarles en el tema del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro, Gto., a propuesta de su servidora, en lugar de dárseles un aumento del 3% le solicite a Tesorería que hiciera el presupuesto como bien lo pudieron revisar y observar que se les aumenta el 8% al personal del DIF, al personal del trabajo base, que son los que ganan un poquito menos y no tienen prestaciones que tienen alguna otras áreas, entonces, se les aumenta el 8% a excepción de la Directora General, de la Subdirectora, de la Secretaria General y la Subdirectora de Finanzas, estas cuatro personas solo estarán recibiendo el 3% a su salario como lo marca la Ley y el resto del personal estarán recibiendo el 8% de aumento, gracias a todos por su aprobación. -----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
ACÁMBARO GTO

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
CERTIFICACIÓN
SESION ORDINARIA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Y remítase el Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2023 de la Administración Pública Centralizada, así como de las Paramunicipales, al Congreso del Estado de Guanajuato, con todos sus anexos. -----

Por lo que refiere al Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos de la Administración Pública Centralizada para el Ejercicio Fiscal 2023 se asientan los siguientes conceptos: -----



MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GTO
ADMINISTRACION 2021 - 2024
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2023
RESUMEN GENERAL



INGRESO ESTIMADO

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS	62,582,989.45
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	8,076,251.00
DERECHOS	9,231,279.60
PRODUCTOS	13,083,622.32
APROVECHAMIENTOS	2,899,242.00
PARTICIPACIONES FEDERALES 2023	153,620,996.08
APORTACIONES	156,957,905.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	23,597,250.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	27,316,765.95
TOTAL INGRESOS MUNICIPALES	457,366,301.40
PARAMUNICIPALES	94,525,013.96
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPALES	551,891,315.36

PRESUPUESTO DE EGRESOS

FF	CONCEPTO	IMPORTE
1100123	RECURSO MUNICIPAL 2023	95,873,384.37
1500123	PARTICIPACIONES FEDERALES 2023	153,620,996.08
2510123	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023	73,000,000.00
2510223	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2023	83,957,905.00
2610723	PROGRAMAS ESTATALES 2023	23,597,250.00
REMANENTES		
2510122	REMANENTE FI 2022	14,435,904.00
2520316	APORTACIONES FEDERALES EJERCICIO 2016	3,462,196.58
2610722	REMANENTE CONVENIOS ESTATALES 2022	9,418,665.37
TOTAL EGRESOS MUNICIPALES		457,366,301.40
PARAMUNICIPALES	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ACÁMBARO, GTO.	12,403,115.00
	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA ACÁMBARO, GTO.	6,088,263.27
	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACÁMBARO	76,033,635.69
TOTAL GLOBAL EGRESOS		551,891,315.36

3/4





ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
CERTIFICACIÓN
SESION ORDINARIA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

El C. Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Libre y Soberano de Acámbaro, Guanajuato; por acuerdo del ciudadano Presidente Municipal y con fundamento en el Artículo 128 fracciones VI y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-

CERTIFICA

Que la presente es un extracto del Acta No. 59 cincuenta y nueve de Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, refiere la aprobación del **Presupuesto de Egresos y Pronóstico de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2023 de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, así como el de las Paramunicipales JUMAPAA, SMDIF e IMCA del ejercicio fiscal 2023**, donde se compulsa para los efectos legales correspondientes; expidiéndose a los 11 once días del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés.

Doy Fe.

ATENTAMENTE

"ACÁMBARO, LA TIERRA QUE NOS UNE"




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
C. LIC. GERARDO AGUILERA TORRES, SECRETARÍA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ACÁMBARO GTO

